



Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "DATOS BANCARIOS - ACREEDORES" cuya finalidad es la de facilitar la gestión de pagos del Ayuntamiento a sus acreedores a través de transferencias bancarias y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Intervención General, calle Barquillo, 17 – 28014 Madrid ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

ALTA DE PAGO POR TRANSFERENCIA (T)**Instrucciones****INSTRUCCIONES GENERALES**

Este impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>)

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

El apartado 1 “Datos de la persona titular de la cuenta” y el apartado 2 “Datos bancarios” deben ser cumplimentados obligatoriamente.